



En Montevideo, a los **30 días del mes de julio de 2026**, siendo la hora 10 sesiona la Comisión de Jurídica y Legislación del Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y del Adolescente (CNCHDDNA).-

PARTICIPANTES: Viviana Diz (INAU), Valeria Da Trindade (MEC), Cecilia Romero (AUDEC), Mónica Rodríguez (Ministerio del Interior), Daniel Zubillaga (INISA), Mariana Silva (Subsecretaría de Mides).

Eduardo Cavalli (Poder Judicial), Sandra Sica y Griselda Volonterio (Colegio de Abogados) notificaron de su imposibilidad de asistir.

ORDEN DEL DÍA:

1- Vínculo con el Parlamento: dentro de este tema proponemos poder trabajar:

1.1- Propuesta de nuevo convenio: no se llegó a abordar este tema.

1.2- Documento que elaboró la Dra. María del Pilar González (referente designada por la Cámara de Representantes para el vínculo con el Consejo) con los hipervínculos con los proyectos de ley asociados a infancias y adolescencias.

Se realizan propuestas de cómo proceder al respecto de los mismos. Se sugieren los siguientes criterios:

- Priorizar el análisis de los que modifican el CNA.
- Abordar los que refieren a la especificidad propia de cada organismo participante de la Comisión.

Se realiza una distribución de tareas para avanzar en función de los criterios definidos.

2- Contacto desde el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos (Ministerio de Salud Pública): solicitan que el Consejo considere la evaluación del Proyecto de Ley presentado por el Senador Martín Lema sobre el consentimiento presunto de menores de edad e incapaces. Nos mencionan que el mismo se encuentra pendiente de ser aprobado por la Cámara de Representantes. Desde el INDT, se han expresado en contra de esta iniciativa por motivos que implican aspectos éticos, normativos y técnicos.

Desde la Comisión se identifica que las modificaciones son específicamente relacionadas a infancias y adolescencias y en lo relativo al consentimiento.

Se señala como uno de los problemas centrales, la equiparación de “niños/as, adolescentes e incapaces” como tres categorías homólogas en relación a su autonomía para el consentimiento.

La Comisión concluye que carece de fundamentos suficientes para tomar postura en relación al tema. Se define entonces, responder al correo enviado por el INDT solicitando puedan compartirnos los aspectos éticos, normativos y técnicos que han conllevado a que se manifiesten en contra, así como un dimensionamiento cuanti y cualitativo del tema.

3- Planteo de AGESIC para poner en consideración de la Comisión: desde el equipo a cargo de la implementación de la línea Derechos en el entorno digital (que está a cargo del Área Sociedad de la Información de la Agencia), nos transmiten que les gustaría conocer acerca del trabajo que realiza la Comisión y tener más información sobre la reforma del CNA que estamos impulsando. Al mismo tiempo, quisieran aprovechar esta reunión para compartir información sobre su trabajo y explorar posibles puntos de contacto y articulación.

Para mayor contexto nos mencionan que en 2025, y a raíz de una invitación de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado a opinar sobre el proyecto relativo a la Protección de Niños, niñas y adolescentes en el entorno digital, desde Agesic realizaron un conjunto de recomendaciones preliminares al Parlamento para avanzar en esta temática a la luz de la Observación General 25 del Comité de los Derechos del Niño. Actualmente, y en el marco de la definición de las líneas estratégicas de las actuales autoridades, están buscando profundizar en ese trabajo ampliando la investigación de antecedentes a nivel comparado y nacional, con miras a poder desarrollar recomendaciones más concretas en esta materia, abarcando en cuanto sea pertinente y corresponda, tanto aspectos regulatorios como otro tipo de iniciativas de política pública, que puedan contribuir a fortalecer la sociedad de la información y un entorno digital basado en el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Si bien esta línea de trabajo institucional no se limita a considerar la población de niñas, niños y adolescentes, ellas y ellos son sí una prioridad para avanzar en este eje a diciembre 2026. Este trabajo lo van a realizar de manera articulada con otros actores institucionales y en forma complementaria y sinérgica con la consulta pública en curso.

En caso de que la Comisión lo considere viable, el equipo de AGESIC queda a las órdenes para coordinar una reunión en las próximas semanas en la modalidad que sea de preferencia para sus integrantes (virtual o presencial).

Es de destacar que como Consejo este es un tema valioso, ya que dentro del Sexto Plan de Gobierno Abierto, el mismo se ha planteado el diseño de una plataforma digital de participación de NNA.

Siendo la hora 11:30 se levanta la sesión.

ACUERDOS:

- Participar como Comisión de una sesión ordinaria del Consejo para hacer una puesta a punto de los temas que se vienen abordando.
- Agesic: invitarlas a la sesión de agosto.
- Sobre los proyectos de ley:
 - Valeria (MEC): revisa los que involucran modificaciones al CNA y los asociados a educación;
 - Viviana (INAU): los relativos al INAU;
 - Daniel (INISA): los relativos a proceso penal adolescente;
 - Mónica (MI): el relativo a acoso en centros educativos y bullying y cyberbullying..
- Próxima reunión: retomar el proceso de revisión del CNA y planificar una estrategia de trabajo para avanzar en este tema.

Próxima sesión: Jueves 27 de agosto, hora 10. Piso 7 MIDES